

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone de manifiesto la cuenta general de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2010, dictaminada favorable por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2011, para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Criterios para su revisión:

- a) La documentación se encuentra expuesta en la Intervención Municipal.
- b) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- c) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- d) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Illescas.
- e) Órgano ante el que se reclama: Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.
Illescas 7 de junio de 2011.- El Alcalde en funciones, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-5554